

ESTADO Y ARQUITECTURA EN ARGENTINA, 1946-1955. Una visión desde la perspectiva patrimonial

Alfredo L. Conti

Resumen

En el campo de la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural se han incorporado, durante la última década, nuevas categorías y escalas de bienes, que tienden a un enfoque integral del problema a través de considerar toda la gama de testimonios de diversos periodos de la historia o bien de modos de ocupación y apropiación del territorio. Entre las nuevas categorías, ocupa un lugar significativo la producción del siglo XX. Al analizar el desarrollo de la historia de la arquitectura como del patrimonio en nuestro país, se observan vacíos en relación a la obra estatal. El propósito de este artículo consiste en introducir algunos componentes temáticos y criterios de valoración para la inclusión de nuevos bienes en el repertorio patrimonial provincial, tomando como caso uno de los periodos más controvertidos de la historia nacional, en el cual se desarrolló un vasto plan de obras públicas que fueron, hasta el momento, escasamente consideradas.

Palabras clave: patrimonio - siglo XX - arquitectura estatal - modernidad

INTRODUCCIÓN

Los enfoques más actuales sobre el patrimonio cultural hacen hincapié en la consideración de nuevos tipos y escalas de bienes, tratando de llenar vacíos existentes en los inventarios y planes de protección, tanto a nivel nacional como internacional. La ampliación constante del concepto de patrimonio hace que, durante la última década, se hayan incorporado nuevas categorías que implican cambios significativos en la escala de los bienes así como en su propia naturaleza o en la consideración de todos los periodos y corrientes expresivas. De tal modo, han tomado fuerza conceptos como paisajes o itinerarios culturales y, en lo que concierne a cuestiones temporales, el patrimonio moderno, entendiendo por tal la producción correspondiente a los siglos XIX y XX. Las directivas de los organismos internacionales, entre ellos el Comité del Patrimonio Mundial, alientan la investigación en estos nuevos campos, con el objeto de arribar a un enfoque más comprensivo del concepto de patrimonio a la vez que dejar de lado la visión puramente arquitectónica del mismo, a favor de unidades ambientales más complejas en las que se verifica la interacción entre el hombre y la naturaleza. Entre las nuevas categorías patrimoniales ocupa un lugar preponderante la producción del siglo XX, caracterizada, entre otros aspectos, por el desarrollo de nuevos programas, escalas y métodos de diseño, el empleo de materiales y técnicas constructivas de avanzada y una gama variada de expresiones estéticas.

Tomando como base la historiografía de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX, es evidente que el denominado Movimiento Moderno

aparece como el capítulo central y más distintivo del período. Esta corriente sería el resultado de la confluencia de una serie de antecedentes que se desarrollaron durante el siglo XIX y primeras décadas del XX y adquiriría carácter internacional en el período posterior a la Primera Guerra Mundial, particularmente a partir de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, iniciados en 1928. El avance en la investigación y la multiplicación de enfoques durante los últimos años aportaron, sin embargo, una visión más compleja de la cuestión, en la que aparecen y son valoradas una serie de posturas particulares, de enfoques regionales, de interpretaciones y adaptaciones a contextos sociales y culturales específicos. Todo esto pone en crisis la definición de modernidad basada en aspectos puramente técnicos, espaciales o estéticos, y hacen del concepto una entidad compleja que requiere de mayor análisis para su definición. El enfoque típico de la arquitectura moderna, desarrollado desde los países europeos en los que se procedió a la construcción conceptual, hace hincapié en algunos aspectos fundamentales como programas de diseño nuevos, el funcionalismo como método de aproximación al proyecto, el empleo racional de la técnica y la estética de vanguardia, caracterizada por la abstracción y la ruptura con todo aquello que proviniese de la tradición. Este enfoque deja aparte, sin embargo, buena parte de la producción arquitectónica del siglo, lo cual, desde el punto de vista de la historia de la construcción del hábitat como desde la identificación y valoración del patrimonio construido, implica importantes vacíos a llenar a través de la investigación y la difusión.

En lo que concierne a nuestro país, es notable que los textos sobre historia de la arquitectura del siglo XX dedican poco espacio a la obra encarada desde la esfera oficial, salvo en aquellos casos en que se verifican posturas claramente vanguardistas, muchas veces reflejo directo de las desarrolladas en los países centrales. Entre los vacíos, tanto en el campo de la literatura específica como de la identificación del patrimonio, resalta el correspondiente a la obra oficial encarada durante las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón (1946-1955), la que recién en los últimos años parece haber sido objeto de enfoques objetivos y científicos, si bien es mucha aún la tarea a realizar, particularmente en lo que concierne a su valoración como componentes del patrimonio cultural construido. En este marco, el propósito de este artículo es presentar una posible aproximación a la valoración de la producción del período, no desde la óptica de la historia de la arquitectura, labor ya iniciada por otros investigadores, sino más bien desde la perspectiva del patrimonio cultural, sugiriendo posibles criterios de valoración en el marco de los enfoques más actuales en la materia.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Durante las primeras décadas del siglo XX diferentes posturas teóricas y estéticas convivieron en el campo de la arquitectura argentina. El Academicismo se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo, con expresiones estilísticas variadas acordes al eclecticismo imperante; a su vez, las posturas antiacadémicas tuvieron su expresión tanto en el pintoresquismo como en las diversas variantes del Art Nouveau. Apoyada por el pensamiento nacionalista que cobraría importancia a partir de 1910, la corriente neocolonial puede ser considerada una variante pintoresca, aunque con precisas implicancias en cuanto a referentes y al significado ideológico que se pretendía dar a los edificios. Sobre fines de los años 20 y parte de los 30, el Art Deco implicó una forma de vanguardia que anunciaba la llegada al país de arquitectura moderna. Estas diversas tendencias se dieron superpuestas en el tiempo y no fue infrecuente que algunos arquitectos cambiaran su postura o sus formas de expresión de una obra a otra o en diversos períodos de sus carreras. La arquitectura moderna, tal como es presentada en la bibliografía clásica sobre el tema, comenzó su desarrollo en Argentina durante la década de los años 20, en primer lugar a través de textos teóricos y programáticos elaborados por la vanguardia local, aunque fue a inicios de la década siguiente que comenzó efectivamente la construcción de

edificios, tanto en la capital como en otras ciudades del país, concebidos según los principios de la modernidad. Los textos sobre historia de la arquitectura moderna en Argentina han hecho hincapié en el desarrollo fundamental desde la esfera privada y la casi total ausencia del Estado, que siguió expresándose a través de posturas académicas o bien, según los programas encarados, pintoresquistas.

El inicio de la arquitectura moderna en el país se dio en una década caracterizada por el conservadurismo político y social y el liberalismo económico, lo que parecería un marco poco propicio para la inserción de los postulados ideológicos del Movimiento Moderno basados, en buena parte, en una visión social de la arquitectura y el urbanismo y en el casi total protagonismo del Estado en lo que concierne a temas como vivienda y equipamiento social. Sin embargo, la esfera estatal no fue totalmente indiferente a la arquitectura moderna, lo que se hace evidente en algunas obras encaradas desde empresas como YPF, la vasta obra del Automóvil Club Argentino, realizada con el aporte financiero de la empresa petrolera, o, en el caso particular de la provincia de Buenos Aires, algunas obras construidas durante la gobernación de Manuel Fresco (1936-1940). Es cierto que durante este período el desarrollo de la vivienda tuvo aún escaso desarrollo, continuando una tradición que se había iniciado en los primeros años del siglo XX en que, a pesar de la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas, poco se había realizado efectivamente.

Sobre todo a partir del Plan Quinquenal de 1947, el gobierno encabezado por Juan Domingo Perón inició un vasto plan de obras públicas que se extendería, con altibajos, hasta su derrocamiento en 1955, incluyendo una amplia gama de programas de diseño donde se destaca el equipamiento social (salud, educación, deporte, recreación, turismo) y sobre todo, la vivienda, que por primera vez alcanzó en Argentina un tratamiento significativo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. En lo que concierne a este último tema, tanto el papel que jugó el Banco Hipotecario Nacional a partir de 1947 como la Ley de propiedad horizontal de 1948 sentaron las bases para la ejecución de una notable cantidad de conjuntos habitacionales, en los que se utilizaron tanto los modelos de "ciudad jardín" de baja densidad como los bloques de vivienda colectiva (Dunowicz et al., 2000 :14).

Hasta hace poco tiempo, la arquitectura oficial del período 1946-1955 no había sido motivo de un estudio en profundidad; en las diferentes

y escasas interpretaciones prevalecía un juicio condicionado más bien por posturas ideológicas. A poco que se profundice se hace evidente que, desde el punto de vista arquitectónico, la negación de validez de lo producido carece de fundamentos. Si bien convivieron distintas tendencias, tal como había ocurrido en décadas anteriores, durante los gobiernos de Perón se produjeron algunas obras altamente significativas en lo que a modernidad se refiere; basta citar el programa de sedes para la empresa de correos, o los hospitales, centros asistenciales, escuelas, y edificios administrativos. También fueron proyectados durante el período algunos hitos de la arquitectura moderna en el país como el Teatro Municipal General San Martín en Buenos Aires o la Municipalidad de Córdoba (Sondereguer, 1987). Pero es en el campo de la vivienda donde se pueden hallar las principales innovaciones, sobre todo a partir de la adopción de modelos de vivienda colectiva y esquemas urbanísticos vinculados claramente al Movimiento Moderno.

En algunos estudios referidos a la arquitectura moderna en Argentina, la arquitectura oficial del período 1946-1955 solía ser casi pasada por alto; textos tempranos, como el libro de Francisco Bullrich (1963: 31 y ss.) hacen referencias duales, ya que por un lado se reconoce el esfuerzo realizado en temas como la vivienda pero, a la vez, aparecen juicios negativos vinculados con la falta de planificación en los barrios o las características expresivas de algunos edificios singulares. En algunos artículos publicados en la revista *summa* a fines de los años 70, recopilados más tarde en forma de libro, se incluye una sección específica que, con la denominación de "nacionalismo popular", dedica algunos artículos a la arquitectura oficial del período, resaltando algunos proyectos paradigmáticos de una visión modernista, como la Ciudad Universitaria de Tucumán o los edificios y conjuntos urbanos dedicados a la salud.

En la década siguiente se inició la publicación de algunos trabajos en los que se intenta un nuevo acercamiento al tema. En un artículo publicado en los Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo", María Isabel de Larrañaga y Alberto Petrina (1987) resaltan la significación de la obra oficial del período teniendo en cuenta tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Desde un punto de vista expresivo, los autores intentan un esquema basado en dos etapas claramente definidas: la primera, correspondiente al período 1946-1950, con el predominio de las posturas pintoresquistas, basadas en la adopción del

denominado "estilo californiano", en tanto que la segunda, entre los años 1950 y 1955, es la que consagraría a las posturas urbanas y arquitectónicas vinculadas al Movimiento Moderno.

Estos estudios fueron complementados, durante las dos últimas décadas del siglo XX, por investigadores como Pedro Sonderegger o Anahí Ballent. Esta última, en particular, trató de demostrar, a partir de la consideración estricta de las fechas de los proyectos, cómo las diversas tendencias coexistieron desde el inicio, dejando de lado la posibilidad de establecer etapas según características arquitectónicas o expresivas de los edificios o conjuntos edilicios.

En cuanto al reconocimiento del valor patrimonial, durante los últimos años se ha procedido a la consideración y valoración de algunas realizaciones del período, a la vez que casos como el Centro de Rehabilitación de Lisiados (ex Ciudad Estudiantil) en Buenos Aires o la República de los Niños en M. B. Gonnert alcanzaron la categoría de Monumento Histórico Nacional.

LA PRODUCCIÓN DEL PERÍODO DESDE LAS NUEVAS CATEGORÍAS PATRIMONIALES

Resultaría imposible en un artículo del alcance del presente intentar un análisis de la totalidad de la vasta obra realizada durante los gobiernos peronistas. Tomaremos dos casos, ambos ubicados en la provincia de Buenos Aires, a efectos de su evaluación desde una perspectiva patrimonial en el marco de los nuevos conceptos sobre la definición y las escalas del patrimonio cultural. Se trata del eje Buenos Aires-aeropuerto de Ezeiza y del complejo turístico de Chapadmalal, en las proximidades de Mar del Plata. En ambos nos encontramos con escalas de proyecto que exceden el marco de conjuntos, incorporando problemas a escala territorial, diseño de paisaje e interacción entre la naturaleza y la acción humana. El Plan Quinquenal aprobado en 1947 fue la herramienta que estableció las prioridades de la obra del gobierno. En lo concerniente a la obra pública, los grandes proyectos fueron desarrollados tanto desde la Dirección Nacional de Arquitectura como desde la Fundación Eva Perón. Lamentablemente, la organización burocrática de la época o la pérdida o destrucción de documentación original, hacen que la identificación de los profesionales intervinientes sea una tarea poco menos que imposible.

La obra más significativa, por su escala y ambicioso programa, fue la construcción del aeropuerto de Ezeiza, que incluía no sólo la terminal aérea, sino la autopista de conexión con la ciudad de Buenos Aires, el diseño paisajista y la

forestación de una vasta área, además del equipamiento recreativo y deportivo, hoteles infantiles, colonias de vacaciones, un barrio para trabajadores del aeropuerto y la construcción de una ciudad nueva, Ciudad Evita (Gambini, 1983: 136). Ésta puede considerarse la obra más ambiciosa del primer gobierno de Perón, particularmente teniendo en cuenta su extensión, que comprende unas 7.000 Ha (Luna, 1984: 108).

La decisión de construir el aeropuerto internacional de Buenos Aires próximo a la localidad de Ezeiza brindó la oportunidad de conformar un nuevo eje de desarrollo urbano, generando otra "puerta de la ciudad" hacia el Oeste, alternativa a la clásica desde el Río de la Plata. Esta realización notable incluye, además de la escala de diseño territorial, una variedad de expresiones arquitectónicas, que van desde los trabajos de ingeniería, como la autopista, hasta el modernismo moderado de los edificios del aeropuerto o el pintoresquismo de los conjuntos de vivienda y de Ciudad Evita.

La construcción de hoteles y centros turísticos fue asimismo encarada desde el Ministerio de Obras Públicas, dado que bajo su órbita se hallaban reparticiones como la Dirección de Parques Nacionales y Turismo, además de las direcciones de Vialidad y Arquitectura (Gambini, 1983: 136). La concentración de prácticamente todas las dependencias vinculadas a la construcción, programación y desarrollo del turismo, vialidad e infraestructura actuó como un agente que facilitó la realización de la vasta obra.

De las instalaciones para equipamiento turístico, dos alcanzan carácter excepcional por su magnitud: los centros de vacaciones de Embalse Río Tercero, en la provincia de Córdoba, y Chapadmalal en la de Buenos Aires. Para este último se eligió un predio ubicado sobre la ruta que une las ciudades de Mar del Plata y Miramar, que ya había sido, por otra parte, objeto de un tratamiento paisajista iniciado durante la gobernación de Manuel Fresco (Leiva y Lazaretti, 1998). Se trata de un verdadero complejo en el que, además de los nueve hoteles, se incluyen capilla, administración, sala de primeros auxilios, cine y centro comercial, todo esto en el marco de un tratamiento paisajista del área linder a con el mar. Predomina en este caso la imagen pintoresquista moderada, expresada en los edificios con cubiertas de tejas y partes de los muros en ladrillo a la vista; a la vez que en la planta baja de algunos hoteles es clara la exposición de las modernas estructuras de hormigón armado. Por otra parte es notable la relación entre edificios y espacios abiertos, tratados con un di-



Figura 1: Centro turístico Chapadmalal



Figura 2: Centro turístico Chapadmalal

seño que respeta e integra la topografía del sitio, el paso de un arroyo y aprovecha las visuales hacia el mar.

Una consideración particular al evaluar bienes como los presentados es que, por tratarse de sistemas complejos formados por elementos componentes de diferente naturaleza, tienen una dinámica de cambio y transformación en el tiempo mayor que cuando tratamos, por ejemplo, con edificios individuales. En estas circunstancias es más complicado, por lo común, prever la permanencia de la totalidad de los componentes originales, sobre todo teniendo en cuenta la fragilidad de algunos, como los elementos vegetales. En su situación actual, el caso de Chapadmalal presenta un estado que no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo. El eje Buenos Aires-Ezeiza, en cambio, pasó por transformaciones de índole diversa que hacen que, aun manteniendo buena parte de sus rasgos esenciales, la situación haya variado significativamente respecto a la original. En primer lugar, la misma terminal aérea fue objeto de una serie de ampliaciones y modificaciones en función del incremento del tráfico y de las nuevas tecnologías vinculadas al transporte aéreo. Algo similar sucedió con la autopista, que debió ser adecuada al mayor caudal de tránsito. Por otra parte, la expansión del Área Metropolitana llevó a la ocupación paulatina de las que fueran tierras rurales,



Figura 3: Centro turístico Chapadmalal - Hotel



Figura 4: Chapadmalal - Interior de un Hotel

a la vez que, a la vera del camino, se construyeron edificios e instalaciones destinados a usos diversos. Esta situación lleva a que bienes de este tipo no puedan ser evaluados como objetos sino más bien como procesos desarrollados en el tiempo, en los que la situación en un momento dado resulta la suma de acciones de diversa índole que modifican en forma paulatina y permanente las características del territorio. Requieren, por otra parte, una labor multidisciplinaria para su estudio, valoración y tratamiento.

POSIBLE VALORACIÓN PATRIMONIAL

Para la valoración patrimonial de estos casos cabe la posibilidad de aplicar varios tipos de aproximación, por una parte su lectura como testimonios de una etapa de la vida del país, a la vez que su inserción en categorías patrimoniales como paisajes culturales y obras del siglo XX.

a) Posibilidad de atribuir a estos conjuntos rango patrimonial. En 1964, la Carta de Venecia establecía que la noción de "monumento" incluye edificios y sitios, urbanos o rurales, que dan testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un momento histórico. Si bien en la actualidad el empleo del término "monumento" es más restrictivo y se tiende al uso de otros más generales, como patrimonio o bien cultural, pueden considerarse válidos y vigentes los valores testimoniales

a los que el documento hace referencia. Aplicados a los casos que nos ocupan, se entiende que constituyen ejemplos destacados de un momento de la historia del país, en que, a través de este tipo de intervenciones, se intentó incorporar nuevas concepciones sociales que tuvieron su impacto en la modificación del territorio. A su vez, la Recomendación de la UNESCO relativa a los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea (1976), incluye, en la definición de los mismos, a los grupos de edificios, estructuras y espacios abiertos que constituyen asentamientos humanos que presentan cohesión y valor desde los puntos de vista, entre otros, arquitectónico, histórico, estético o socio-cultural, valores que, se considera, están presentes en estos casos. Los más recientes enfoques, que ponen el acento en la idea de patrimonio como construcción social, inducen a suponer, no obstante, que aún falta una valoración que exceda el campo de los especialistas, para lo cual sería necesario encarar acciones de difusión que contribuyan al conocimiento del valor de estos conjuntos.

b) Valoración como paisajes culturales. Ambos casos tienen en común el hecho de extender la escala del diseño al ámbito territorial, incluyendo una variedad de componentes que se integran en un todo armónico. La obra del hombre se halla en interacción con la naturaleza, representada por las condiciones, características y paisaje de las áreas de intervención. En las Orientaciones para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial se establecen tres posibles categorías de paisajes culturales; la primera hace referencia al paisaje diseñado y creado intencionalmente por el hombre, incluyendo parques y paisajes contruidos por motivos estéticos. En los casos presentados es evidente que hubo una intención en el tratamiento integral de los conjuntos, incluyendo espacios contruidos y libres, que incorporaban la variable estética junto a consideraciones vinculadas con la salud física y psicológica de la población que haría uso de este tipo de instalaciones.

c) Valoración como testimonios de la modernidad. Estos casos pueden resultar útiles para un intento de dilucidación de una de las grandes cuestiones pendientes, tanto en el campo de la historiografía como en el del patrimonio: qué rasgos definen la "modernidad" o cuándo una obra puede ser considerada "moderna". Marshall Berman (Ed. 1989: 1 y ss.) propone una diferenciación entre los conceptos de modernización, modernismo y modernidad. En tanto que "modernización" hace referencia a los

procesos de desarrollo social y económico, "modernismo" está referido a las tendencias culturales y artísticas que se proclaman en simpatía con la orientación hacia el futuro y el deseo de progreso. La modernidad consistiría en la vivencia y experiencia de los fenómenos correspondientes tanto a los procesos de modernización como a las manifestaciones modernistas. Según el esquema desarrollado por este autor, retomado en el campo específico de la arquitectura por Hilde Heynen (1999), la idea de modernización no está ligada inevitablemente a las propuestas estéticas o imágenes del modernismo. En los casos presentados, si bien la expresión estilística no corresponde a los postulados más radicales y vanguardistas de la arquitectura moderna, lo que equivale a decir, en el lenguaje de Berman que no serían "modernistas", están presentes otros aspectos que permiten calificar a estas intervenciones como ejemplos de modernización. En primer lugar, los programas desarrollados. En tal sentido, puede considerarse a estos casos, como a prácticamente la totalidad de la obra oficial realizada durante el período, como testimonios de una política de modernización del país, en lo que respecta a la provisión de vivienda, transporte y equipamiento social. La modernidad de estos ejemplos no pasaría necesariamente por su expresión formal, en el sentido que no encuadran en el paradigma de la vanguardia, sino más bien en su carácter programático, en las intenciones que llevaron a su materialización y, en parte, en los aspectos técnicos utilizados a tales fines.

d) Consideraciones acerca de la autenticidad. Admitiendo la posibilidad de que estos bienes son portadores de significado o valor patrimonial, corresponde replantear el problema de la autenticidad, tema central en la valoración y

gestión del patrimonio cultural. Según las interpretaciones más tradicionales, la idea de autenticidad está ligada fundamentalmente a la permanencia de los elementos componentes originales, pero al tratar con las escalas urbana o territorial es evidente que los criterios de evaluación deben ser replanteados, ya que, por su misma naturaleza, se trata de sistemas complejos con una dinámica de mutación mayor que, por ejemplo, el caso de edificios individuales. Esta cuestión se halla en la actualidad en debate sin que se haya arribado por el momento a una respuesta precisa y consensuada. Por otra parte, el documento de Nara de 1994 reconoce la relatividad de la idea de autenticidad en función de diferentes enfoques o contextos sociales y culturales, a lo que se suma, durante los últimos años, el énfasis en la diversidad cultural como un valor esencial. Es probable que estos bienes no puedan ser incorporados a listas o catálogos de alcance internacional, pero para nuestro contexto se puede interpretar que son ejemplos válidos de nuevos programas y enfoques del problema del diseño a la vez que respuestas a nuevas condiciones sociales.

A modo de conclusión y presentadas algunas posibles vías de interpretación, se estima que el estudio en profundidad, la correcta valoración y la difusión de los casos presentados, realizados desde posturas objetivas apartadas de pasiones o condicionantes ideológicas, permitirá sin duda llenar vacíos importantes no sólo en la historia de nuestra arquitectura, entendida ya como una aproximación a la construcción del hábitat y no a la producción de objetos singulares, sino también en la identificación del patrimonio cultural, entendido como una gama de situaciones ambientales representativas de diferentes momentos de la vida de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., 1984: *Documentos para una Historia de la Arquitectura Argentina*. Buenos Aires, ediciones summa. (Recopilación de artículos correspondientes a la sección summa/historia de la revista summa).
- BALLENT Anahí, 1993: *Arquitectura y ciudad como estética de la política. El peronismo en Buenos Aires, 1946-1955*. Tandil, **Anuario del IEHS, 8** (Instituto de Estudios Históricos y Sociales).
- BERMAN Marshall, 1982: *All that is solid melts into the air. The experience of modernity*. Edición en Castellano *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires, Siglo XXI (Trad. Andrea Morales Vidal).
- BULLRICH Francisco, 1963: *La arquitectura argentina contemporánea*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 2000. Buenos Aires, Secretaría de Cultura, CNMMLH.
- DE LARRAÑAGA María Isabel y Alberto PETRINA, 1987: *Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955): hacia la búsqueda de una expresión propia*. **Anales Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, 25**, 107-115.
- DUNOWICZ Renée et al., 2000: *90 años de vivienda social en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, FADU, UBA.
- GAMBINI Hugo, 1983: *El primer gobierno de Perón*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- GUTIÉRREZ Ramón y Federico ORTIZ, 1973: *La arquitectura en la Argentina (1930-1970)*. **Hogar y Arquitectura, 103**. Madrid.
- HEYNEN Hilde, 1999: *Architecture and Modernity. A critique*. Cambridge, MIT Press.
- ICOMOS, 1994: Declaración de Nara sobre la Autenticidad.
- LEIVA María Ester y Mónica LAZERETTI, 1998: *Urbanización de costas*. Ponencia presentada en el II Congreso de Patrimonio. Mar del Plata, 7 al 9 de mayo de 1998. Edición mimeo.
- LIERNUR Pancho, 1986: El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930/60. **Summa, 223**. 60-79.
- LUNA Félix, 1984: *Perón y su tiempo*. Buenos Aires, Sudamericana. (Tres volúmenes).
- PRONSATO Graciela y Roberto CAPELLI, 1993: *Las 7+1 lámparas de la arquitectura argentina*. La Plata, Ediciones Capro.
- SONDEREGUER Pedro C., 1987: *La década 1945-1955*. **DANA 23** (Documentos de Arquitectura Nacional y Americana). Resistencia, Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo. 54-57.
- UNESCO, 1976: Recomendación relativa a los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea.
- UNESCO, 1999: Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention.

